

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suec.	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Liquidadora de Material Automóvil****VENTA PÚBLICA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil, inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición, que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 52 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Burgos el día 17 de diciembre de 1953, en el Acuartelamiento del Sexto Grupo de Automóviles, sito en la carretera de Vitoria, a las 9,30 horas.

Otra nota.—Se advierte a los señores licitadores que caso de que a las catorce horas no hubiese dado fin la venta pública, ésta se reanudará el día 18 de diciembre, a las 9,30 horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.
10.498—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Osorno (Palencia)

Por Decreto de 23 de mayo de 1947 se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Osorno, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación forzosa de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, a la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Osorno (Palencia), al pago «Eras Arriba», y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 4 de noviembre de 1953

se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional, aparece como propietario del referido terreno don Teófilo Cuesta García.

Descripción de la finca

Trozo de tierra en el término municipal de Osorno, pago «Eras Arriba», que figura en el catastro parcelario al polígono 34, finca número 192, con una superficie de 2.800 metros cuadrados.

Linda: al Sur, con la carretera de San Mamés; al Norte, con camino; al Este, con carretera a Santander y tierras de otros propietarios, y al Oeste, con calle de Alfonso XIII.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como el que el día 11 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la Provincia y en un diario local de Palencia, fijándose asimismo en las tablas de anuncio de esta Delegación Nacional y de la Jefatura Provincial de Palencia, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

2.921—O.

HUESCA**EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, números 49.334 y 49.335, serie Aa, expedidos por el Almacén de Monzón, importantes 3.998,40 y 3.317,60 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 18 de octubre de 1953.—El Jefe provincial (ilegible).
607—O.

MINISTERIO DEL AIRE**Dirección General de Protección de Vuelo****CONCURSOS DE CARÁCTER URGENTE**

Para conocimiento de los señores industriales a quienes interese, se hace público que el día 30 del mes actual, y hora de las diez, tendrá lugar en esta Dirección General (Orfila, número 9), la celebración de tres concursos para la adquisición de «Material radioeléctrico y ejecución de proyecto» que a continuación se detallan.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden

ser examinados todos los días y horas laborables en las oficinas de la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Expediente número 195.—Adquisición de diez equipos BC-375-E y juegos de válvulas para los mismos. Precio límite, pesetas 365.000.

Expediente número 222.—Adquisición de tres grupos electrogenos con motor «Ruston», 580.000 pesetas.

Expediente número 102.—Instalación torre de mando en la base aérea de Valenzuela (Zaragoza), 699.041,44 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible, firmada y rubricada).

10.478—O.

Para conocimiento de los señores industriales a quienes interese, se hace público que el día 7 del próximo mes de diciembre, y hora de las diez, tendrá lugar en la Jefatura de Protección de Vuelo, en la Z. A. de Marruecos (Tetuán), la celebración de un concurso para la adquisición de válvulas de radio.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados todos los días y horas laborables en las oficinas de la Secretaría de Junta Económica de esta Dirección General (Orfila, número 9), Madrid, y en dicha Jefatura de Protección de Vuelo, en Tetuán.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Expediente número 209.—Adquisición de 1.411 válvulas de radio diversos tipos. Precio límite, 379.076,64 pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

10.543—O.

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material**Cuatro Vientos****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 2 y 9 del próximo diciembre, a las quince horas, y comprenden chatarra férrea, material inútil de automóviles, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 21 de noviembre de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

2.913—O.

Dirección General de Aeropuertos

Obras para construcción de edificaciones en la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz)

CONCURSO

Se anuncia concurso para la construcción de la obra «Zona residencial en el Aeródromo de Talavera la Real (Badajoz)». Proyecto de residencia para Oficiales, Suboficiales y Cabos primeros».

El presupuesto de ejecución de estas obras asciende a 13.455.914,27 pesetas (trece millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil novecientas catorce pesetas con veintisiete céntimos).

El proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, podrá examinarse en el nuevo Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), Dirección General de Aeropuertos, Junta Económica de dichas obras, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se presentarán en el momento del con-

curso, que se celebrará ante dicha Junta Económica el día 19 de diciembre próximo a las doce horas.

El importe de este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta Económica.
10.479—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adjudicación del servicio de bar restaurante en el local de Radio Nacional de España, en Sevilla.

En la Secretaría de esta Junta, y en la Delegación de este Ministerio, en Sevilla, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.
2.925—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

JUNTA ECONOMICA

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de diversas etiquetas, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.922—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de 100 kilos de Vitamina C, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría, de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.923—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de diversos medicamentos (Sacarina, Amonia-co puro, Acido sulfúrico comercial y Aceites de almendras dulces), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes puedan interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.
2.924—O.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Rectificaciones anuncios

En el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 324, de fecha 20 de noviembre de 1953, para la compra de diversos artículos para el servicio de Subsistencia, figura en la Quinta Región Militar, en la casilla correspondiente, «Leña para ranchos», P. I. Zaragoza, con 96.620 quintales métricos. Esta cantidad se rectifica en el sentido de que los quintales métricos objeto de compra para el Parque mencionado son 46.620.

En la valoración de los artículos, Sección 4ª, 3º, Uº, 1º figuran en «Paja pienso» 213.417 quintales métricos. Esta cantidad se rectifica en el sentido de que los quintales métricos valorados son 273.417.

D. O. de S. E.: El Teniente Coronel, Secretario (ilegible).
2.914—O.

1º Los Conciertos Directos del Servicio de Vestuario que han de celebrarse los días 4 y 5 de diciembre próximo, para la compra de estuches para barras de jabón de afeitar y espejos, respectivamente, son de carácter de urgentes.

2º El Concierto Directo para la compra de espejos anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 236, de fecha 22 del actual, se celebrará el día 5 de diciembre próximo, en lugar del día 4, como se hace constar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de referencia.

D. O. de S. E.: El Teniente Coronel, Secretario (ilegible).
2.915—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Gestión directa urgente

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una gestión directa para la adquisición de: 62.856 latas de carne en conserva de 300 gramos neto, para el Servicio de Subsistencias «Raciones de mochilas».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto serán los mismos que rigieron en la

compra del mismo artículo anunciado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 64, de 18 de marzo próximo pasado, con las siguientes modificaciones:

Primero.—La entrega de la totalidad de lo adjudicado se hará dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse comunicado la adjudicación definitiva.

Segundo.—Se efectuará la compra por gestión directa en vez de por subasta.

Tercero.—El precio límite será de 7,98 pesetas en vez de 8,82 pesetas.

Cuarto.—Las ofertas se redactarán en carta comercial corriente, sin acompañar documentación alguna, y los sobres que las contengan serán debidamente sellados y lacrados, con indicación en los mismos del artículo que se ofrezca.

Quinto.—El plazo de admisión de las ofertas finalizará a las doce horas del día 12 de diciembre próximo.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.
2.916—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veinticuatro (24) viviendas y cerramientos, en Aoiz (Navarra), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz Armendáriz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y nueve (1.159.469) pesetas con diecinueve (19) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veintidós mil trescientas noventa y dos (22.392) pesetas con tres (3) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y cuatro mil setecientas ochenta y cuatro (44.784) pesetas con seis (6) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provin-

cial Sindical de Navarra, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá, mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Navarra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbres correspondientes.

Madrid 27 de octubre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
2.732—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de veinticuatro (24) viviendas y urbanización en Ayerbe (Huesca), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones proyectadas ha sido redactado por el Arquitecto don Mariano Lacarte Garasa.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón veintidos mil setenta y dos pesetas (1.022.072) pesetas con treinta y tres (33) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veinte mil trescientas treinta y una (20.331) pesetas con ocho (08) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta mil seiscientos sesenta y dos (40.662) pesetas con dieciséis (16) céntimos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huesca durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Huesca, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en

la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diecinueve (19) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.) y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Huesca.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudica-

fario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 27 de octubre de 1953.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
2.731-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario del Cuerpo Técnico de Correos y Administrador de la Estafeta de Ugijar (Granada) don Pedro Bueso del Castillo para que comparezca a las once horas del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (Planta 7.ª), para ser practicada la liquidación provisional y presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de treinta y cinco mil veintiséis pesetas con sesenta céntimos (pesetas 35.026,60) descubierto resultante por irregularidades producidas en todos los servicios de aquella oficina y especialmente en el de Giro Postal, puestas de manifiesto en el mes de noviembre de 1935.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia y le irán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.
4.804-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Instituto de Biología y Sueroterapia IBYS, S. A.
Localidad: Madrid.

Objeto de la industria: Productos científicos e industriales.

Objeto de la ampliación: Mejorar y ampliar la producción de agar-agar.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, no varía.

Producción: Antes, 40 Tm. anuales de agar-agar; después, 135 Tm. anuales de agar-agar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, calle de Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
24.304-O.

BARCELONA

INSTALACION LINEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña».

Objeto de la petición: Instalación de un nuevo circuito en la línea a 1. KV. Casa Barba-Sabadell desde la estación receptora hasta la subestación de Viña Claret, en términos municipales de Terrasa y Sabadell.

Materiales nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
0.971-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

PROYECTO INSTALACION SALINA

Don Manuel Martínez de Blas.

Lugar: Término de Isla Cristina, al Nordeste de la salina ya instalada y en explotación, «Pozo del Camino», del mismo explotador.

Nombre: «Pozo del Camino número dos».

Superficie de evaporación: 22.216 m², que, sumados con los 860 m² que corresponden a los corredores que circundan las naves de cristalización, hacen un total de 23.076 m². La superficie total de las naves a construir es de 3.121 m². La superficie total de pilas es de 1.780 m².

Capacidad de producción: 71 toneladas al año.

Presupuesto: 22.911,06 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan enviar sus protestas por duplicado a esta Jefatura de Minas en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
604-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ALBACETE

Convocatoria para once plazas de Capacidades de entrada, en expectativa de ingreso, en el Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia, para ir cubriendo vacantes a medida que se produzcan

Relación por orden de méritos de los aspirantes que figuran en la propuesta elevada a la Superioridad como resultado del correspondiente concurso:

- Núm. 1. Francisco Alfaro Moral.
- Núm. 2. Ramón González Martínez.
- Núm. 3. José López Lozano.
- Núm. 4. Lorenzo Belmonte Jiménez.
- Núm. 5. Emilio Villora López.
- Núm. 6. Telesforo Rodríguez Merenciano.
- Núm. 7. Pedro González González.
- Núm. 8. Manuel Espinosa Bueno.
- Núm. 9. Domingo García Castillo.
- Núm. 10. Sinforiano Galera Galera.
- Núm. 11. Juan Vázquez Simón.

Albacete, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible).
4.801-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Constantino Vela Esteban, Presidente de la Comisión Organizadora de la C. R. de Milagros y Torregalindo (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Riaza.

Términos municipales en que radican las obras: Milagros (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

608-O.

PIRINEO ORIENTAL

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Nombre de su representante: La misma Sociedad.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a Barcelona.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: San Baudilio de Llobregat, San Juan Despi y Cornellá de Llobregat (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 10 bis, 1.º, el proyecto correspon-

diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto Longinos Luengo. 9.953—O.

AYUNTAMIENTOS

AZNALCAZAR

EDICTO

El Alcalde de esta villa.

Hace saber: Que a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Capitulares, bajo la presidencia de esta Alcaldía, constituyendo, además, la Mesa un Gestor de este Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal, dos testigos y el Secretario del Ayuntamiento, el acto de la subasta de aprovechamientos de maderas y leñas de los montes de Propios de la pertenencia de este Municipio, enclavados en este término municipal, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal, en horas de oficina, todos los días laborables hasta la celebración de la subasta, correspondiendo la misma al grupo 1.º de los establecidos en las normas dictadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952.

Dicha subasta versará sobre el valor de los productos maderables y leñosos que a continuación se expresan:

Cuantía: Mil ochocientos dos pies de pinos (1.802), con una cubicación de 1.641.018 m³ de maderas y 492.308 m³ de leña. Tasación: Quinientas sesenta y dos mil dos pesetas ochenta y nueve céntimos (562.002,89). Precio índice: Setecientas dos mil quinientas tres pesetas sesenta y un céntimos (702.503,61), siendo la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 1954.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en pliegos cerrados y reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre hasta las doce horas del día anterior al del acto de la subasta, acompañándose resguardo acreditativo del depósito del 5 por 100 del tipo de tasación, que importa 28.100,14 pesetas.

Las instancias para tomar parte en la subasta se ajustarán exactamente al modelo que se inserta al final de este edicto, y, de lo contrario, no serán admitidas.

Los licitadores presentarán sus respectivos certificados profesionales de las clases A, B o C, con área económica Sevilla y capacidad de compra adecuada a la naturaleza y volumen de los aprovechamientos que se enajenan, y las hojas de compra con las anotaciones de las adjudicaciones efectuadas hasta la fecha para el año forestal de 1953-54, siendo cualquier falsedad en estos documentos motivo de rescisión del contrato.

El rematante estará obligado a la entrega del cupo forzoso de traviesas a la RENFE, que es de 2.021, y entrará a dis-

frutar de los productos subastados tan pronto se le haga entrega por la Administración Forestal.

Los gastos de inserción de anuncios, reintegro del expediente y demás derechos e impuestos serán de cuenta del rematante, así como los que impone la legislación de trabajo.

Para lo que no esté previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el título segundo, libro tercero, del Decreto de 16 de diciembre de 1950 por el que se aprueba la Ley de Régimen Local, y al Plan anual de aprovechamientos vigente del Distrito Forestal de Sevilla.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, y en posesión del certificado profesional de la clase, número, ofrece, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el monte grupo primero de Aznalcázar, de la pertenencia del Ayuntamiento, la cantidad de pesetas.

A los efectos de la enajenación que pudiera hacerse, hace constar, bajo las responsabilidades consiguientes, que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, expedida por el Servicio de la Madera para el año forestal de 1953-54, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes: Cantidad máxima de adquisición, metros cúbicos.

Saldo existente en el día de la fecha, m³.

(Fecha y firma del proponente.)
Aznalcázar, 7 de noviembre de 1953.—
El Alcalde (ilegible).
2.762—O.

HUELVA

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, de 30 de septiembre próximo pasado, se saca a pública subasta la venta de la antigua Casa Ayuntamiento, sita en la calle del Puerto, número 42, propiedad del Municipio, la cual ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación en resolución fecha 24 de marzo de 1950.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 700.000 (setecientos mil) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de 42.500 pesetas (cuarenta y dos mil quinientas) pesetas.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del timbre de la clase sexta (4,50 ptas.) con los recargos legales y reintegrada además con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de venta de la antigua Casa Ayuntamiento, sita en la calle del Puerto, núm. 42.»

A todo pliego de licitación deberá acompañar el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Capitular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días señalado para la presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones y titulación de la finca objeto de la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación sin derecho a exigir ninguna otra.

Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate vendrá obligado el rematante a ingresar en la Caja Municipal el precio del remate deducido, en su caso, el depósito provisional, otorgándosele después por el Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre del Excmo. Ayuntamiento, la oportuna escritura de compraventa.

Los que concurren a la subasta en representación de otra persona deberán hacerlo mediante poder declarado bastante, a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación.

A los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se hace constar que el pliego de condiciones se ha expuesto al público por término de ocho días sin que se haya formulado reclamación.

Huelva, 5 de noviembre de 1953.—El Alcalde accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de, ambos del corriente año y de las condiciones de la subasta para la venta de la antigua Casa Ayuntamiento, las cuales acepta en su totalidad, ofrece adquirir dicha finca en la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Huelva, de de 195...
(Firma del proponente.)

2.764—O.

VALENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso-subasta la ejecución de las obras de reparación del pavimentado de la ciudad por apertura de zanjas o calas en la vía pública y demás que se especifican en el artículo primero del pliego de condiciones facultativas, que se halla unido al expediente, por plazo de cuatro años, no obstante lo cual el Ayuntamiento podrá rescindir el contrato al término de cada anualidad sin otro requisito que el aviso al Contratista con tres meses de antelación a esta fecha.

El tipo que ha de servir de base para el concurso-subasta es el fijado en los distintos precios de unidades de obra en los cuadros formulados por el Arquitecto Mayor en 29 de diciembre de 1952, a la baja.

Las proposiciones de los licitadores consistirán de dos pliegos, cerrados ambos, que podrán ser lacrados o precintados a juicio

del interesado, de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero último, en el anverso de cuyos sobres se escribirá: «Proposición para optar al concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación del pavimento de la ciudad por la apertura de zanjas o calas en la vía pública y demás que se especifican en el artículo primero del pliego de condiciones facultativas.»

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias» y dentro del mismo se incluirá una Memoria firmada por el proponente, en la que hará constar sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras que haya realizado con anterioridad y elementos de trabajo de que dispone, todo ello debidamente justificado. A este primer pliego se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Por separado se acompañará a dicho pliego el documento de identidad que acredite la personalidad del licitador, los sellos correspondientes a la tasa municipal que han de colocarse en el recibo-resguardo de haber presentado proposición para tomar parte en este concurso-subasta, el resguardo justificativo de haber constituido la garantía provisional, y en el caso que proceda la escritura de poder notarial, que deberá estar legalizada e otorgarse fuera del territorio jurisdiccional del Colegio Notarial de Valencia.

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica», y dentro del mismo se incluirá la proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, firmada por sus autores o mandatarios, reintegrada con póliza de la clase sexta (4,75 ptas.).

Para tomar parte en dicho concurso-subasta tendrán en cuenta los licitadores la modificación introducida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de septiembre último al artículo 12 del pliego de condiciones facultativas, aprobado para tomar parte en el concurso-subasta a que el presente anuncio se refiere.

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio del concurso-subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que se celebre la primera parte de la licitación, o sea la apertura de los pliegos de referencia que se hayan presentado en los días laborables y horas de oficina, desde las nueve a las trece horas.

La licitación constará de dos periodos:

La apertura del primer pliego, o sea el de «referencias», tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio del concurso-subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegu., y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953. Esta primera parte de la licitación se desarrollará con arreglo a las normas señaladas para el concurso en el artículo 40 del citado Reglamento.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en él tendrá lugar la apertura de los pliegos de la «Oferta económica», cuyo acto se iniciará con la destrucción de los pliegos cuyas proposiciones hubieran sido eliminadas en el concurso.

La garantía provisional será de cinco mil pesetas y la definitiva ascenderá a la cantidad de veinticinco mil pesetas, con la garantía complementaria que proceda, por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del citado Reglamento.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho días, y en caso de incumplimiento, podrá realizar el Excmo. Ayuntamiento la reparación ordenada a costas del Contratista.

El pago de las obras se realizará por liquidaciones mensuales, en virtud de medición realizada por la Dirección Técnica junto con la contrata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero último, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando los pliegos de condiciones para tomar parte en este concurso subasta, no se formuló ninguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso-subasta en esta ciudad, calle, núm., piso, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los cuadros de precios formulados por el señor Arquitecto Mayor para contratar las obras de reparación del pavimento de la ciudad por la apertura de zanjas o calas en la vía pública y demás que se especifican en el artículo primero del pliego de condiciones facultativas, se obliga a realizar las expresadas obras de reparación con (expresese en letra el tanto por ciento de rebaja que se ofrece para cada uno de los precios, y en caso de ser el mismo tanto por ciento para todos ellos, se expresará con toda claridad en letra).

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de octubre de 1953.—El Alcalde (legible).
2.789—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO AGRARIO DE BALEARES

(Fundado en 1912)

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Cambio del objeto social y de la denominación de la Sociedad, con la consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos a los que tales cambios afecten.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Otorgamiento de facultades para la puesta en práctica de los acuerdos sobre la reforma estatutaria.

4.º Aprobación del acta o en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951.

En caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda a las diecisiete horas del día 14 del expresado mes y en el domicilio social.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas de la Sociedad que soliciten para ello la oportuna papeleta con veinticuatro horas de antelación a la celebración de la misma.

Expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos y en la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la propuesta del Consejo para la modificación de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente de la Junta de Gobierno Félix Pons Marqués.
10.474—P.

COMERCIAL PALJES, S. A.

Nueva San Francisco, número 27

BARCELONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las diecinueve horas (19), en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Sobre el cambio de domicilio social.

b) Tratar y deliberar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en la vigente Ley sobre asistencia y representación.

Por el Consejo de Administración, Guillerme Jurnet Falqués.
10.436—P.

EXTRACTOS CURTIENTES Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, 19), en primera convocatoria, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a las doce horas, siendo el objeto de la reunión el examen y aprobación del nuevo texto de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Consejero-Delegado, Manuel Goday Prats.
10.471—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas suscriptores de las nuevas acciones, números 315.663 al 334.231 (cuya operación se llevó a cabo en los días 1 al 30 de junio pasado), que los títulos definitivos han sido entregados, en unión de las pólizas de Bolsa, a los Bancos a través de los cuales se efectuó la suscripción, de donde pueden ser recogidos contra entrega de los recibos provisionales.

Bilbao, 24 de noviembre de 1953.—El Director general, Antonio de Sabatés Vila.
10.459—P.

INDUSTRIAS PECUARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se reunirá el día 10 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida Marqués de Argentera, 4, principal, con el objeto de acordar la modificación de los Estatutos, adaptándolos a la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas. De no concurrir a dicho acto número suficiente de acciones se celebrará la Junta, de segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y a la indicada hora.

Barcelona, 16 de noviembre de 1953.—El Director-Gerente, Bernardo Batista.
10.450—O.

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL

(S. A. L. I.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el local del Fomento del Trabajo Nacional, (vía Layetana, número 32), de la presente ciudad, el día doce de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día a igual hora, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 2.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas, y refundición de aquéllos en un solo instrumento público.
- 3.º Adopción de las disposiciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

El proyecto de los nuevos Estatutos sociales figura en las oficinas de la Compañía (Ballén, 51, principal) para que pueda ser examinado por los señores accionistas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Benedé.
10.457-P

SOCIEDAD LA GANADERA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el quince de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social de la villa de Aliaga (Teruel), con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se ruega a los señores accionistas la asistencia a la reunión, advirtiéndoles que deberán retirar de las oficinas de esta Sociedad las correspondientes cédulas de admisión, con cuatro días de antelación, siendo indispensables para ello la posesión de las acciones reglamentarias y la condición de accionista, y tener tal condición con treinta días de antelación, al menos, a la fecha de la reunión.

Dada la índole de los asuntos a tratar, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 168 del Código de Comercio y en los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde del día inmediato, siete de diciembre del año en curso, y en el mismo domicilio social.

Aliaga, 12 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Pérez.
10.468-P

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Continuación de la relación de valores incursos en abandono y que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

3.000 acciones Río de la Plata	Purificación Fernández de la Canela Martínez.
6.000 acciones Banco Río de la Plata ...	Maria Menéndez Arias.
3.000 acciones Idem	Enrique Alán Flórez y Luisa Gómez Acebo, indistintamente.
65.000 acciones Mármoles Usdo	La Hispanense Industrial y Comercial, Sociedad Anónima.
500 acciones Banco Río de la Plata ...	Maria Sánchez González.
3.500 acciones idem	Francisco Freigero González.
4.500 acciones idem	Jenaro Tejerizo Oltra.
29.500 acciones idem	Luis Noriega Escandón.
5.500 acciones idem	Maria Barrero Tapia.
3.500 acciones San Fernando	Jose Pérez Seoane Roca de Togores.
1.500 acciones idem	Idem id.
39.500 acciones Forestal Asturiana	Faustino Alonso Alvarez.
25.000 acciones Río de la Plata	José López Cobos.
37.500 acciones idem	Ana María Varillas Herrera.
2.500 acciones idem	Ramón Campanero Prieto y Ramona García Gómez, indistintamente.
7.500 acciones idem	Olimpia Gutiérrez Balbás.
60 obligaciones Canal Internacional Panamá	Pedro José Caravia Hevia.
10.000 acciones Casa Subirana	Antonio Fernández de Navarrete.
501.500 acciones Tranvías de Las Palmas.	La Fundación e Instrucción Escuelas Antúñez de Las Palmas.
3.000 Ayuntamiento Gijón	Maria Esperanza y Maria Teresa García Sánchez, indistintamente.
21.500 idem	Idem id.
12.500 acciones Banco Mexicano	José López Cobos y María Martínez Estapé, indistintamente.
2.500 acciones Mina cobre La Nava	Idem id.
12.500 acciones Banco Franco Español ...	Eusebia García López.
500 Compañía Madrileña Urbanizadora	Maria Morales Rodríguez.
2.000 idem	Idem id.
3.900 F. C. Villacañas-Quintanar	Pedro Mayo Moreno.
1.500 idem	Idem id.
1.000 acciones Vasco Andaluza Minas ...	Irene Cervantes Iñigo.
2.000 Navegación Ibarra y Compañía	Clara Vargas Zúñiga Velarde.
10.000 acciones Minero Hispana Africana.	Dolores Liz Iniesta.
6.500 acciones Banco Central México	Laura Maldonado Pardo.
6.500 acciones idem	Pilar Maldonado Pardo.
6.500 acciones idem	Maria Natividad Maldonado Pardo.
6.500 acciones idem	Luis Maldonado Pardo.
3.000 obligaciones F. C. Vasco Castellano	Idem id.
2.000 obligaciones idem	Pilar Maldonado Pardo.
2.000 obligaciones idem	Maria Natividad Maldonado Pardo.
1.000 Bonos Construcción Hierro	Tomás Bellas Forgas.
50.000 acciones idem	Idem id.
50.000 acciones General del Corcho	Amalia Sanjurjo Sanjurjo y María Teresa Lamas Sanjurjo.
500 obligaciones Molinos Vascos	Román Labarta Labarta.
10.000 acciones General del Corcho	Concepción Alexandre Merlo.
10.000 acciones idem	Vicente Alexandre Merlo.
10.000 acciones Norte Africano	España, S. A., Compañía Nacional Seguros.
10.000 acciones Banco Río de la Plata ...	Juan Arrivas Aguado.
6.500 acciones idem	Urbicio López Gallego.
10.500 acciones idem	Idem id.
4.000 acciones idem	Idem id.
5.000 acciones idem	Manuel Pla Aguado y Victoria Alonso Vidal.
10.500 acciones Arga, S. A.	Carlos Urquijo Pangua.
10.500 acciones idem	Martín Urquijo Pangua.
10.500 acciones idem	Maria Luisa Urquijo Pangua.
10.500 acciones idem	José Urquijo Pangua.
10.500 acciones idem	Fernando Urquijo Pangua.
27.500 acciones Banco Río de la Plata ...	Marina Hernández Iñiguez.
10.000 acciones idem	Luis Enciso Enciso.
3.000 acciones Banco Río de la Plata ...	Maria Natividad Hernández González y Amalia Parrilla.
5.000 acciones Sace, S. A.	Facundo Matute Torres.
5.000 acciones General del Corcho	Angel Fernández Puebla y Primitiva Castellanos.
1.000 obligaciones Altos Hornos Andalucía	Román Labarta Labarta.
500 acciones Banco Río de la Plata ...	Idem id.
500 acciones idem	Manuel Lazareno de la Mata.
500 acciones idem	Gregoria Tomasa Lazareno de la Mata.
1.500 acciones idem	Joaquín Carrión Aizpurúa.
2.500 acciones Vasco Andaluza de Minas	Miguel Morales de la Fuente.
7.500 acciones Sociedad Arga	Fernando Urquijo Pangua.
210.000 acciones Compañía Comercial Canarias	Joaquín Codorniu Bosch.

3.500 acciones Banco Río de la Plata ...
 1.106 acciones Cía. Española Colonización.
 8.300 acciones ídem
 11.000 acciones Banco Río de la Plata ...
 2.500 acciones Fábrica Sombreros Gijón
 5.000 acciones ídem
 5.000 acciones ídem
 1.000 obligaciones Grandes Molinos Vas-
 cos
 2.500 acciones Fábrica Sombreros
 2.500 acciones ídem
 500 obligaciones Aguas de Huelva
 25.000 Forestal Hispano Portuguesa
 5.000 Compañía Ballenera Española
 16.750 Banco de Castilla
 8.500 acciones Peñafior
 10.000 Atlántida
 1.500 acciones María Paz
 11.500 Banco de Cartagena
 25.000 acciones Banco Castilla
 10.000 F. C. y Tranvías Pamplona
 4.500 Compañía Norte Africano
 12.500 acciones F. C. Utrillas
 50.000 obligaciones F. C. Pamplona
 3.000 obligaciones Minero Castro-Alar ..
 20.600 acciones Cía. Ensanche y Sanea-
 miento de Cartagena
 150 acciones Radiodifusión Española...
 25.000 acciones Pescaderías Corufesas ...
 25.000 acciones Banco Mexicano
 12.500 acciones ídem
 30.000 acciones ídem
 24.500 acciones ídem
 100 acciones Ibérica Nitrógeno
 1.500 acciones Sociedad Minera La Plata
 2.000 obligaciones Norte Africano
 11.000 acciones Autobuses Madrid.
 3.000 acciones ídem
 100 acciones ídem
 1.000 acciones Banco Cartagena
 2.500 acciones Garantía Agrícola Indus-
 trial
 1.000 acciones La Hipotecaria Española.
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 1.000 acciones ídem
 25.500 acciones Banco Central Mexicano.
 5.750 acciones ídem
 27.000 acciones ídem
 32.250 acciones ídem
 10.750 acciones ídem
 2.670 acciones ídem
 1.500 acciones Autobuses
 1.000 acciones La Hipotecaria Española.
 1.000 acciones Banco Castilla
 750 acciones ídem
 750 acciones ídem
 7.500 acciones ídem
 8.500 acciones ídem
 67.500 acciones ídem
 500 acciones ídem
 2.500 acciones ídem
 4.000 acciones ídem
 3.250 acciones ídem
 5.000 acciones Banco Cartagena
 25.000 Deuda Rusa

María del Pilar, María Teresa y Angel
 Aldeanueva del Olmo y Pilar del Ol-
 mo Martínez, indt.
 Luis Ramón de Elizaguirre de Elizaguirre.
 Idem id.
 María Teresa Vázquez Chávarri.
 Carlos Pérez Herce González.
 Lucía Pérez Herce González.
 María del Amparó Pérez Herce González.
 Román Labarta Labarta.
 Carlos Pérez Herce.
 Alfonso Pérez Herce.
 Sociedad General de Autores por Juan
 Sala Mestre.
 Crispulo García Luquero y María Magda-
 lena Vicente.
 Leoncio Díaz Cordobés Gómez.
 María Josefa Fernández Palacios.
 Mercedes Mengo Peñador.
 Gerardo Bustillo Ortiz.
 Dolores Candela Martín.
 Cándido Sebastián Erice y Eulalia Se-
 bastian Alán.
 Vicente Aracil Rico.
 Felisa Alonso Mendiola.
 Carmen Alvear Agudo.
 José María e Inocencio Ureta Lerena,
 indistintamente.
 Manuela Ayala Pérez.
 Aurora Goicouria Montojo.
 Geromino Gómez Rodulfo.
 Francisco Herrera Dávila y Celia Pife-
 ra Tomé, indt.
 Josefa García, Vda. de Cobián.
 Remigio de la Lama Regil.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Antonio de Urbina Melgarejo.
 María Patrocinio Muguiró Finat.
 Bartolomé Benavides Pérez.
 Juan Lórgia Herrera y Josefa Lórgia Pa-
 rra, indt.
 Teresa Rubi Sánchez Ocaña y María
 Luisa Sánchez Ocaña.
 María Josefa Salazar Morales.
 Nieves Alvarez Valdés.
 Idem id.
 Colegio de Agentes de Contratación de
 Fincas.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Manuel Mancha Cortés.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Idem id.
 Manuel Pardo Ondarreta y Paula Brin-
 gas Rivas, indt.
 Leopoldo González Echenique y Elena He-
 rrero Pagola.
 Colegio de Agentes de Contratación de
 Fincas.
 José Luis de Alcega Torras y María Ve-
 la, indt.
 Hilaria González Alberdi.
 María González Alberdi.
 Emilia Sánchez Sánchez.
 Pejerto Pardo Belmonte.
 Manuela de Urbina Ceballos Escalera.
 Vicenta y Julia Zorrilla Hernando.
 Filomena Gómez Pellico.
 Carlos de Andrade Despujols.
 Jesús Guitián Farfía y Antonia Vifias
 Gilmet, indt.
 Alvaro Guitián Delgado.
 The Consolidated.

LA VIDRIERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de La Palma, núm. 6, el día 16 de diciembre de 1953, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuera procedente, bajo el siguiente orden:

- 1.º Modificación de los Estatutos de la Compañía y adaptación de los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Anónimas.
 - 2.º Traslado del domicilio social a Barcelona.
 - 3.º Nombramiento de nuevos administradores de la Compañía.
 - 4.º Asuntos generales. Ruegos y preguntas.
- Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo.
 10.465-P.

UNION BARCELONESA DE INTER-CAMBIO COMERCIAL, S. A.

Se invita a los señores accionistas a que, por todo el día treinta y uno de diciembre próximo, ingresen en la cuenta corriente que la Sociedad tiene en el Banco Crédit Lyonnais, de ésta, y con destino a la Caja social, la cantidad de trescientas pesetas por acción en concepto de dividendo pasivo y en virtud de lo acordado por la Junta general de 15 de septiembre último, con reserva, a favor de la Sociedad, de los derechos que le confiere el artículo 44 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
 10.465—P.

UNION BARCELONESA DE INTER-CAMBIO COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las cuatro de la tarde del día catorce de diciembre próximo, en primera convocatoria, y en iguales domicilio y hora el siguiente día quince, en segunda convocatoria (si en la primera no se reuniese la mayoría establecida por la Ley), con este objeto y orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y cumplimiento de las disposiciones transitorias de la Ley de 17 de junio de 1951.
 Barcelona, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
 10.454-P.

PLOMOS TRINIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 del próximo mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, teniendo por objeto la adaptación de los Estatutos a la vigente Ley.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
 10.447—P.

BALNEARIO DE SAN JOSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas y bonistas de la Sociedad «Balneario de San José, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre próximo, a las once horas y media, en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 42, letra C, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.
 De no reunirse en primera convocato-

ria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 del propio mes, a la misma hora.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Federico Ros.
10.449—O.

ALMACENES DE SAN PEDRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que celebrará el día 7 de diciembre en su local social, ronda de San Pedro, 29, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:
Reforma de los Estatutos sociales.

La mencionada Junta, si ha lugar, se celebrará en segunda convocatoria en los citados hora y local al siguiente día.

Barcelona, 21 de noviembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario, Manuel García de Ojalla Nieto.
10.448—P.

EL TRIUNFO, S. A.

Habiendo sufrido extravío la acción de esta Sociedad número 3.342, que pertenecía a don Aurelio Llorente Benito, se anuncia al público por medio de la presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se halle la entregue en las oficinas de la misma, Churruca, número 2.

Transcurrido el plazo indicado sin haberlo efectuado, será declarada nula y sin ningún valor, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Secretario, Jerónimo Roncero.
19.462—P.

ALMACENES Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PIGMENTOS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de la Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social (rambla Cataluña, 27), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de la proposición del Consejo sobre la suscripción de acciones pendiente, así como acordar sobre la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. del Campo.
10.452—P.

S. A. ALCOHOLERA DE CHINCHON

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, la primera convocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, a fin de someter a examen y aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Chinchón, 23 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, Pedro del Nero.
4.934—P.

I N G A R, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, plaza de Medinaceli, número 5, tercero, Barcelona, el día 14 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda el día siguiente, a la misma hora, para reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio 1951.

Barcelona, 20 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo, E. Ugalde Urosa.
4.928—P.

LABORATORIOS SANTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Doctor Esquerdo, número 208, el día 14 de diciembre de 1953, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 15 de diciembre, a igual hora, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.544—P.

ESEJOS MURGIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 19 de diciembre de 1953, a las diez horas, con objeto de deliberar y resolver el siguiente asunto:

Unico: Adaptación de los Estatutos sociales a las prescripciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, decidiendo sobre proyecto elaborado por el Consejo.

De no concurrir a la primera convocatoria la mayoría de socios y el capital previsto en las disposiciones vigentes, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, a los mismos fines y en el mismo lugar, el día 20 de diciembre de 1953, a las diez horas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Herminio Mendara.
10.536—P.

TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.

R E U S

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimoprimer de dicha Ley.

La reunión se celebrará en Reus el día 20 de diciembre próximo venidero, en el local social de la Entidad, rambla de Aragón, número 1, a las trece horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los poseedores de veinticinco o más acciones, pudiendo agruparse entre sí los poseedores de menor número, siempre y cuando hayan efectuado el depósito de

las acciones, o del resguardo de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito, o en la Caja social. Todo ello de acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar, y a la misma hora, el siguiente día, 21 de diciembre próximo venidero, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.939—P.

GAS REUSENSE, S. A.

R E U S

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a reunión de la Junta general extraordinaria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria vigésimoprimer de dicha Ley.

La reunión se celebrará en Reus el día 20 de diciembre próximo venidero, en el local social de la Entidad, rambla Aragón, número 1, a las doce horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas y a emitir voto los que posean como mínimo cinco acciones, y siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar, y a la misma hora, el siguiente día, 21 de diciembre próximo venidero, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.938—P.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el local de sus oficinas, calle del Duque de Alba, núm. 15, en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día 13, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Remoción del Consejo de Administración.

2.º Revocación de los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria celebrada el 19 de septiembre último, en orden a la regulación de la prestación de los servicios sociales; y

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.535—P.

AJURIA Y URIGOITIA, S. A.

La Sociedad Anónima «Ajuria y Urigoitia, S. A.», con domicilio en Araya, provincia de Alava, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social referido de Araya (Alava) el próximo día 12 de diciembre de 1953, a las doce de su mañana.

El objeto a tratar es el de acordar la ampliación del capital social y la modificación de los Estatutos en todo cuanto afecte a dicha ampliación.

En el caso de que en primera convocatoria no concurriera el número suficiente de acciones, se celebrará una Junta subsidiaria pasadas las veinticuatro horas de la primeramente convocada, en el mismo local social y con el mismo objeto de «Ampliación del capital social y de todo cuanto con ello tenga relación».

Araya, 27 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración (ilegible).
10.529—P.

EVAPORACION Y DESECACION INDUSTRIAL, S. A. (E. D. I. S. A.)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Doctor Esquerdo, números 198-200, el día 16 de diciembre de 1953, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 17 de diciembre de 1953, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Información a la Junta de los convenios establecidos.

3.º Estudio de la situación de la Sociedad.

Madrid, 25 de noviembre de 1953.—Firma ilegible.

10.528—P.

COMPANIA NAVIERA «AMAYA», S. A.

(En liquidación)

Cumplimentando lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que ha sido inscrito en el Registro Mercantil el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, insertado en la Escritura, de proceder a la disolución y declaración en estado de liquidación de esta Compañía.

Bilbao, 21 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

4.942—P.

UNION DE PROPIETARIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, número 107, el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora y en el propio local, al objeto de someter a su deliberación y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Otorgar las oportunas facultades para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo, P. D. (ilegible).

10.525—P.

DAVID RODRIGUEZ, S. A.

PALENCIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1953, a las seis de la tarde, en primera convocatoria. Caso de no reunirse el número necesario de acciones, se convoca en segunda para el día 15, a la misma hora, en su domicilio social, a

fin de adaptar los Estatutos a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.—El Consejo de Administración.

4.936—P.

EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos sociales y artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Las expresadas Juntas se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, calle de Melquiades Alvarez, 7, de la ciudad de Oviedo, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a las normas de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Propuesta y, en su caso, aprobación de la puesta en circulación de acciones existentes en cartera de la Sociedad.

Para asistir a la Junta deberá darse cumplimiento a lo determinado en el artículo 59 de la referida Ley de 17 de julio de 1951.

Oviedo, 24 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Figaredo Sela.

4.935—P.

MARTIN HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de diciembre del año actual, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 2, Andújar (Jaén), para el examen del siguiente orden del día:

Modificación y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Traslado del domicilio social.

De no poderse celebrar dicha Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, 7 de diciembre, en los mismos lugar y hora señalados.

Andújar, 14 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Simón Martín.

4.932—P.

CALCETERIA DEL LITORAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y eventualmente, a igual hora del siguiente día, en segunda, en el domicilio social (calle Real, 286, Mataró), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Proyecto de ampliación de capital.

2.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las disposiciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Junta será indispensable que con cinco días de anticipación depositen sus acciones en la Caja social o en un Banco de la localidad.

Mataró 17 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Arch.

10.531—P.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en cumplimiento de acuerdo de su Consejo de Administración, para la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle de la Reina, 17, Madrid), el día 11 de diciembre próximo venidero, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general extraordinaria.

2.º Adaptación y consiguiente modificación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 y a las disposiciones complementarias a la misma; y

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta a que se convoca.

Los señores accionistas que deseen asistir a ella deberán solicitar y recoger sus tarjetas de asistencia en el antes citado domicilio de la Sociedad, cualquier día hábil, de diez a trece, desde el de la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de diciembre inclusive.

Madrid, 16 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Soto Reguera.

10.530—P.

COMPANIA FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de nuestros Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria para el día 13 de diciembre, a las once y media de la mañana, en primera citación, y al día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiera número suficiente de asistentes a la primera, y que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Joaquín García Morato, número 33, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Edificio y situación económica relacionada con el mismo.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.

10.523—P.

ABASTECEDORA DE EL CENTENILLO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 17 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Santa Engracia, número 4, Linares (Jaén), y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento de capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de dicha Ley.

Linares, 21 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.522—P.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día catorce de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día quince, a la misma hora, en nuestro domicilio social, calle

tera a La Laguna, 18, con sujeción al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo.

Nota.—Según el artículo 16 de los Estatutos, para la asistencia a la Junta es preciso proveerse, con antelación, al menos, de cinco días del correspondiente boletín, el que se entregará en nuestras oficinas previo depósito de las acciones o de resguardo de entidad bancaria acreditativo de que se encuentran bajo su custodia.

10.533—P.

COMPANIA INTERNACIONAL DEL CORCHO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 107, el día once de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el propio local, al objeto de someter a su deliberación y aprobación, en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Otorgar las oportunas facultades para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo, P. D. (ilegible).

10.524—P.

LA CULTURAL, S. A.

LIRIA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de 15 de los corrientes y de socios titulares de acciones que representan más del diez por ciento del capital social, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1953, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, caso de no asistir número suficiente de socios, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la situación actual de la Sociedad; y

2.º Estudio de posibles soluciones, incluso acordar, si se estima conveniente, su disolución.

Liria, 17 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.527—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fué otorgada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 17 de mayo de 1952; de conformidad con lo que determina el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, acuerda abrir suscripción, a partir del día 25 de noviembre actual, y hasta el día 26 de diciembre venidero, de las cien mil acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de quinientas

pesetas nominales cada una, números 300.001 al 400.000, que han sido creadas.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos, o sean pesetas 500 (quinientas pesetas) por título.

2.ª Los señores accionistas podrán suscribir las 100.000 nuevas acciones en la proporción de una por cada tres de las que actualmente posean.

3.ª La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 24 de las acciones actualmente en circulación.

4.ª El pago de las nuevas acciones, que entrarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de 1 de enero de 1954, se realizará en el momento de efectuarse la suscripción.

5.ª Los correspondientes boletines de suscripción habrán de ser presentados en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia, que constituyen el grupo bancario asegurador de la operación.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.520—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía saca a concurso una plaza de Químico, cuyas bases están expuestas en las tabillas de anuncios de estas oficinas centrales, calle de Torija, número 9, y en todas las de las dependencias provinciales.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.

10.519—P.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar la primera, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente, día 8, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Torre y García-Rivero.

10.516—P.

GALLETAS ARRIOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, travesía del Tivoli, número 2, de Bilbao, el día catorce del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas vigente.

Bilbao, 18 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.515—P.

NOTARIA DE DON ALFONSO DE MIGUEL Y MARTINEZ DE TEJADA MADRID

TERCERA SUBASTA

El día once de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, a las diecisiete horas, se celebrará en el Estudio del Notario de Madrid don Alfonso de Miguel y Martínez de Tejada, sito en la aveni-

da de Calvo Sotelo (paseo de Recoletos), número dieciocho, cuarto, subasta, instada por el Banco Mercantil e Industrial, de los siguientes bienes:

63 kilos 500 gramos de ácido crómico, 300 kilos lactato de calcio, 2.350 kilos minio de plomo, 136 kilos 500 gramos albúmina tanato, 4.900 kilos aceite esencial de espliego, 31 bidones de 100 litros de cabida, 2 bidones de 200 litros de cabida, 4 bidones de 400 litros de cabida (entre todos ellos contienen los 4.900 kilos de aceite esencial de espliego), 39 kilos de cera vegetal, 3 kilos glucosa pura anhidra, 130 kilos de «petit grain» mandarino, 1 bidón conteniendo el «petit grain», 600 kilos aceite esencial de ruda, 4 bidones de 200 kilos de cabida, conteniendo el aceite de ruda; 1.500 kilos sodio sulfato y 50 kilos cloral hidratado.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los pesos corresponden a la mercancía tarada al ser depositada, sin tener en cuenta, por tanto, la calidad y las mermas propias del almacenaje de esta clase de productos.

El pliego de condiciones de la subasta estará a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, en dicha Notaría, en las horas de oficina, de diez a dos y de cuatro a siete.

10.514—P.

OLEIVINICOLA DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.

DAIMIEL

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1953, a las dieciséis horas, en el local social, en primera convocatoria, y, eventualmente, a igual hora del día siguiente, en segunda, para deliberación y aprobación, si procede, de las propuestas de reforma de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley del 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Daimiel, 20 de noviembre de 1953.—El Administrador Delegado, Max Cassin.

10.513—P.

PATRONATO FUNDACION MANUEL J. RODRIGUEZ-ACOSTA

CONCESIÓN DE BECAS

Este Patronato, en sesión celebrada el día 2 de julio del corriente año, ha acordado conceder tres becas de 35.000 pesetas para ampliación de estudios en el extranjero, distribuidas en los siguientes grupos:

A.—Bellas Artes: 1.º, Pintura y Escultura, y 2.º, Música.

B.—Ciencias puras y aplicadas.

C.—Filosofía, Derecho, Historia y Filología.

Las bases de opción al concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Patronato (Granada, Gran Vía, 14), desde donde se enviarán copias a quienes las soliciten.

Granada, noviembre de 1953.—El Presidente del Patronato.

10.512—P.

ESPASA-CALPE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre próximo se abonará, en el Banco de Bilbao, un dividendo a cuenta del ejercicio 1953 contra entrega del cupón número 23.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Huici.

10.511—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.966. Secretaría Sr. Navarrete.—«Almeola, Alemany y Compañía, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953 sobre industria de fibras artificiales.

Pleito número 4.963. Secretaría señor Navarrete.—«José Sanglas y Hermanos» contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953 sobre industria de fibras artificiales.

Pleito número 4.978. Secretaría Sr. Navarrete.—«Industrias Perfeccionadas» contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953 sobre industria de fibras artificiales.

Pleito número 4.975. Secretaría señor Navarrete.—«Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Pleito número 4.969. Secretaría señor Navarrete.—«J. Montané Font, S. L.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras artificiales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada,

4.795—A. J.

Pleito número 5.038. Secretaría señor Navarrete.—«Hilaturas Carreras, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 13 de junio de 1953 sobre industria de fibras artificiales.

Pleito número 5.087. Secretaría señor Navarrete.—«Hijos de Lantero» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de junio de 1953 sobre liquidación de Utilidades, Tarifas 2.ª y 3.ª, ejercicios 1944-45.

Pleito número 5.094. Secretaría señor Navarrete.—La S. A. Española del Aluminio contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de julio de 1953 sobre denegación de concesión de aprovechamiento de aguas de los ríos Tor, San Nicolás y San Martín.

Pleito número 5.090. Secretaría señor Navarrete.—Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de agosto de 1953 sobre autorización a la L. A. E. de Comercio Internacional para introducir en la Península productos lubricantes de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 5.041. Secretaría señor Navarrete.—Don José Botey Riera contra Orden expedida por la Presidencia en 13 de junio de 1953 sobre establecimiento de determinadas medidas de protección de fibras artificiales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada,

4.796—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos incidentales a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de doña María del Socorro Jiménez García Lagos, contra don Antonio López Mansilla, sobre alimentos provisionales, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca embargada a expresado demandado siguiente:

«Finca urbana en la calle de los Mártires, número 63, del pueblo de Siruela (Badajoz), que linda: por la derecha, entrando, y orientación Este, contra otra de Valentina Abellán Mansilla; con fondo, finca rústica denominada «Gardosas»; izquierda entrando, con casa de José Rodríguez Camacho, y fachada, con puerta a mentada calle, mirando al Sur.»

Dicha finca no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad.

Para cuyo remate, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del Juzgado de igual clase de Herrera del Duque, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la suma de cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que dicha finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad; que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Herrera del Duque; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la subasta se celebrará a instancia de la parte demandante, sin suplir previamente los títulos de propiedad de la finca, por no aparecer inscrita, imponiéndose, por tanto, al rematante la condición de que deberá verificar la inscripción en el término que se le señale, conforme a la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

10.499—A. J.

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que ante el mismo se siguen, promovidos a nombre del Banco de Crédito Industrial contra don Esteban Belmonte Villaescusa, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de vein-

te días y precio de trescientas ochenta y ocho mil pesetas la finca siguiente:

Una tierra situada en el término municipal de Albacete, junto al canal de María Cristina o de San Jorge, paraje conocido por «Huerta de Santos» y por «Hoyos de San Juan», a la derecha del camino de Nava Blanca o de Las Cañicas, de cabida ocho celemines, equivalentes a cuarenta y seis áreas setenta centiáreas; que linda, al Norte, con el canal de María Cristina; Saliente, con don Pedro Soria Monje; Mediodía, con la carretera de circunvalación de Albacete, y Poniente, con don Pedro Molina. Sobre parte del terreno de la finca anteriormente descrita existe una casa que se describe así: Un edificio construido expresamente para la industria láctea a la que se dedicó, situado en la carretera de circunvalación de Albacete, sin número de orden; está formado por tres naves o cuerpos de edificios, unidos entre sí, construidos en planta baja y de materiales corrientes, siendo su cubierta, en su mayor parte, de teja plana; ocupa todo el inmueble una extensión superficial de cuatro mil seiscientos setenta metros cuadrados, de los cuales están edificados unos seiscientos dieciséis metros setenta decímetros cuadrados y el resto está destinado a huerta y jardín. Linda todo el inmueble, por Saliente o derecha entrando, con don Pedro Soria Monje; Mediodía o frente, con la carretera de circunvalación; Poniente o izquierda, con don Pedro Molina, y Norte o espalda, con el canal de María Cristina.

Sobre la finca que se ha descrito anteriormente y que está destinada a la industria de fabricación de productos lácteos, existe instalada la maquinaria que a continuación se relaciona y que forma parte integrante de la finca expresada: Para recepción y saneamiento: Una balsa con depósito para pesar leche. Dos depósitos receptores de trescientos cincuenta litros, con tapa estañada. Dos depósitos acumuladores de leche de mil doscientos cincuenta litros. Una bomba rotativa, para leche, con motor acoplado de medio HP. Un refrigerante plano para agua y salmuera, con tubería de cobre estañado. Una centrifuga de la Casa Alfaval «Battil». Una bomba portátil para leche, sobre plataforma rodada. Un depósito de acero estañado, de setecientos cincuenta y un litros. Instalación en tubería de latón estañado, con grifos y accesorios niquelados. Instalación en tubería de hierro para el paso de vapor, agua caliente y fría y salmuera.—Para lavado y desinfección de envases: Una cuba redonda remojada, con juego giratorio de cuatro departamentos. Una cuba rectangular para el remojado botellas. Una cuba para el lavado de botellas. Una cuba para el lavado de jarros. Una cuba para el lavado de centrifugas. Una cuba rectangular, con enjuagador rotativo de diez boquillas. Una máquina de lavar botellas, marca «Junior», con motor acoplado de 1/2 HP. Un desinfectador esterilizador de jarros. Un escurridor de jarros. Dos escurridores metálicos para botellas. Una estantería para jarros. Instalación en tubería de hierro para el paso de agua y vapor.—Para pasteurización: Un pasteurizador mecánico de vapor, con motor acoplado de 1/2 HP. Un refrigerante tubular plano, de cobre estañado. Un recuperador tubular plano. Un depósito de acero estañado de quinientos litros. Una bomba pistón con motor de 1/2 HP. Una bomba rotativa de 1/2 HP, para leche. Instalación en tubería de latón estañado. Instalación en tubería de hierro.—Para homogeneización y esterilización: Un homogeneizador «Hércules», con motor de 10 HP. Un depósito de acero estañado, con tapa para trescientos litros. Un refrigerante de diez por treinta por quinientos. Un autoclave esterilizador a vapor, con equipo refrigerador.—Instalación de tubería de latón estañado. Instalación de tubería de hierro.—Para

embotellado y etiquetado: Un embotellador rotativo de seis plazas, con cubeta y regulador. Un depósito estañado. Una máquina de tapar botellas a tapón corona. Mesa semimetálica para la anterior máquina. Mesa de etiquetar de 1,50 por 2,50. Instalación en tubería de latón estañado. Para la fabricación de «Yogourth»: Una caldera de doble fondo con agitador y mecanismo de volquete. Una estufa eléctrica para quinientos yogourth. Una estantería de un cuerpo. Una estantería de cuatro pisos. Una mesa de madera y pies de hierro. Una estufa pruebas yogourth.—Para fabricación de quesos y mantecas: Una centrífuga «Hispano», con motor de 1 HP. Un depósito estañado, con grifo especial alimentador del anterior aparato. Dos calderas estañadas verticales, de doscientos cincuenta litros doble fondo y refrigerador. Una caldera estañada, de quinientos litros, igual que las anteriores. Un grupo compuesto de una mantequera metálica, otra de roble americano y una amasadora, con mesa y motor, acoplado de 1 HP. y su correspondiente contramarcha. Cuatro máquinas presadoras, con veintiocho prensas y accesorios. Dos depósitos de cemento para aplicación de salmuera a los quesos. Una báscula de hierro para potencia de mil kilogramos. Instalación en tubería de latón estañado. Instalación en tubería de hierro. Instalación de madera auxiliares. Mangueras de goma.—Instalación frigorífica: Un compresor para amoniaco, completo, con sus accesorios condensador tubular para contracorriente, con tres tubos de 8 1/4, reparados, de aceite, recipiente de amoniaco, cámara frigorífica, tanque para los serpentines y serpentines de acero estañado para la refrigeración de cámara y tanque, bomba para circulación de salmuera, separador para compresión y tanque y válvulas de regulación.—Instalación para helados: Un refinador mecánico, con motor de 1 HP. y accesorios.—Instalación de caldera de vapor: Una caldera tipo locomotora, de unos ocho metros de superficie aproximadamente, de calefacción provista de manómetros, juegos de grifos de nivel y de prueba, válvula de seguridad, válvula de paso general de vapor, grifo de purga, emparrillado inyector acoplado y cuatro metros de chimenea metálica. Un dispositivo calentador, recuperador del calor emitido a la salida de humos de la chimenea, integrado por un depósito con flotador, un calentador superpuesto sobre la salida de humos de la caldera y un depósito de unos doscientos litros, con sus tuberías de enlace. Una parrilla «Vasaco» patentada, modelo doble plano, con grupo motorventilador independiente. Un descalcificador de agua de dos mil cuatrocientos litros de producción. Un depósito de cemento para mil litros.—Grupos electrobombas: Un grupo electrobomba centrífuga, con motor de 1 HP. y tuberías correspondientes.—Electromotores: Un motor de 7 1/2 HP. Un motor de 1/2 HP. Instalación de alumbrado y fuerza motriz.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos y la certificación de cargas reclamada se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que el licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.156—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Antonio Aparicio Luengo, en reclamación de un crédito de 60.461 pesetas, intereses y costas, en los cuales, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, celebrada el día quince de octubre último, la parte actora ofreció por la finca hipotecada casa situada en Tarancón en la calle del Convento, en la actualidad de Miguel de Cervantes, número tres, la suma de setenta mil pesetas, y cubriendo la misma las dos terceras partes del precio por la que salió a segunda subasta; por providencia de 16 del mismo mes se ha acordado saber el deudor, a fin de que dentro del término de nueve días pueda mejorar la postura por sí o por un tercero autorizado por el mismo, debiendo consignar el diez por ciento de cuatrocientas sesenta y seis mil quinientas pesetas, con apercibimiento que si no lo verificare, se aprobará el remate en dicha suma de setenta mil pesetas.

Y habiéndose acreditado el fallecimiento del deudor don Antonio Aparicio Luengo en la villa de Tarancón, el día veintidós de enero último, en estado de soltero, ignorándose quiénes sean sus herederos, se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», a fin de que los que se crean herederos del referido deudor puedan comparecer a los fines de mejorar dicha postura, bajo apercibimiento si no lo verifican de aprobarse el remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, que se firma en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

10.016—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Pedro Martínez López para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de las siguientes fincas:

Un trozo de tierra o solar sobre el que se construyó un edificio que estuvo destinado a fábrica de conservas vegetales y almacén para la exportación de frutos y ácidos; actualmente está convertido en garage con vivienda, situada en Arohena, pago de la Cañada, calle carretera de Villanueva, número setenta y dos, de cabida veintitún áreas cincuenta y seis centiáreas,

y que linda: Por el Este, solar de don Eladio López Pacheco, antes sucesores de don José Leandro Molina y Vizconde de Rías; al Sur, carretera de Villanueva, antes aquellos sucesores; al Oeste, casas procedentes de esta finca, que se vendieron a Quintín Conesa y a Juan Gómez Torno y la de José López Sánchez, antes herederos Vizconde de Rías; Norte, tierra de Francisco Gómez Villamón, las de Manuel López Canto y el Cementerio, antes herederos del Vizconde de Rías y el Camposanto.

Tasada en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de trescientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo, a las doce horas.

Que como antes se dice, se saca a subasta la finca referida sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo fijado para la segunda subasta, o sea de la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, (ilegible).

10.016—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en el expediente promovido por doña Manuela Jiménez Escudero, sobre declaración de herederos abintestado de su hermana de doble vínculo doña María Josefa Jiménez Escudero, natural de Madrid, hija de Pedro y de Julia, se anuncia la muerte de ésta sin testar, ocurrida en esta Capital el día treinta de octubre del año último, así como que la citada doña Manuela ha solicitado a su favor y al de su hermano Pedro la mencionada declaración de herederos; y al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que éstos, para que comparezcan ante el mencionado Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el Boletín oficial de esta provincia, expido el presente en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

10.035.—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número catorce, de esta ciudad, en providencia de ocho del actual, dictada en el expediente instruido a instancia de doña María del Rosario Pérez-

Ventana Sort, sobre declaración de ausencia legal del esposo de la misma, Juan López Pardo, natural de Almería, hijo de Miguel y de Josefa, casado, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Somorrostro, núm. 101, bajos, y que desapareció del domicilio conyugal hará aproximadamente dos años, dirigiéndose a Francia, sin que se hayan tenido más noticias del mismo e ignorándose su actual paradero, por el presente se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de ausencia dicha, la incoación de tal expediente, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso a hacer uso de su derecho, podrá pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 13 de octubre de 1953.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

4.828—A. J.

1.ª 27-11-953

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña Consuelo Busqueta y de Ferrer, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Barcelona a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. Dada cuenta, hágase saber a doña Africa de Ferrer Lezpona, asistida de su marido si fuese casada, y a don José Casamajo Grive, sus ignorados herederos o herencia yacente, caso de haber fallecido, de ignorado domicilio, por medio de edictos, que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la advertencia del procedimiento, a fin de que puedan si les conviniere intervenir en la subasta, o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas, de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.—Lo provee y firma el señor Juez, doy fe.—Gallardo Ros.—Ante mí, Desiderio S. de Sebastián. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Africa de Ferrer Lezpona, asistida de su marido si fuere casada, y a don José Casamajo Grive, sus ignorados herederos o herencia yacente, caso de haber fallecido, libro la presente, que firmo en Barcelona a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Desiderio S. de Sebastián. 4.806—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a petición de doña Josefa Díaz Fernández, asistida de su marido, don Eusebio Alvarez Gutiérrez, instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Hilario Díaz y Díaz y don Mariano Díaz Serantes, abuelo y padre de la recurrente, respectivamente, mayores de edad y vecinos que fueron de Doniños, en este término, los cuales se ausentaron para América, sin que, desde hace bastante más de diez años, se volviese a tener noticia de los mismos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero.

9.934—A. J.

1.ª 27-11-953

GETAFE

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Juez de Primera Instancia de este Partido, por providencia del día de la fecha, dictada en autos promo-

vidos por don Alfonso Fernández Ramos, contra las personas ignoradas con derecho a sucesión de don Manuel Ramos Ruano, ha acordado el emplazamiento de éstas en el término de nueve días, para personarse en autos en legal forma en este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en práctica de emplazamiento, expido la presente en Getafe a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Roda.

4.837.—A. J.

JAEN

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de la buena madre Superiora del Asilo de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de esta capital, Sor Prudencia Echevarría Eguazu, en religión Sor Lucía, mayor de edad, soltera, se sigue expediente de dominio en nombre y representación del Consejo General y Congregación de las Hermanitas de los Pobres, en virtud de poder que la Superiora de la provincia de Barcelona le tiene conferido para acreditar el dominio en que se halla dicha Congregación de la finca siguiente:

Una finca urbana dedicada a Asilo de las Hermanitas de los Pobres, llamado de San José, radicante en esta ciudad, avenida del Generalísimo, números 5 y 7, con la extensión superficial de 11.976 metros y 59 decímetros cuadrados, que consta de lo siguiente: edificio central, destinado a Asilo, que ocupa la extensión superficial de 1.381 metros y 62 centímetros cuadrados, estando distribuido en muchos departamentos y habitaciones; de otro edificio dedicado a casa del Capellán, con la extensión superficial de 288 metros y 96 centímetros cuadrados, que consta de plantas baja y alta, distribuidas en diferentes departamentos y habitaciones, y de los patios, jardín y huerta que tiene conjuntamente la extensión superficial de 10.326 metros y un centímetro cuadrados. Dicho Asilo ha sido construido por la Congregación de las Hermanitas de los Pobres sobre una huerta nombrada de la Rosa, en los mismos sitios y término, antes ruidos y término de Jaén, con la extensión superficial de 11.968 metros y 59 decímetros cuadrados. Linda toda la finca: por la Cerecha entrando, con casa en la calle del Arquitecto Berges, señaladas con los números 3, 5 y 7, propias de don Luis Siles Mellado, don Ramón Durán Angeles y don Juan Esteban; por la izquierda, con las casas números 1 y 3 de la avenida del Generalísimo, propias de don Antonio Calvo Perea y de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., y con el edificio número 30 de la calle del Rastro, propio de Mazola, S. A.; por la espalda, con las casas números 2, 4 y 7 de la plaza de Queipo de Llano, propias de don Julián Furnieles, de doña Capilla Nicas de la Casa y de don Rafael Dorado García; con la huerta llamada de la Rosa, en la calle Castilla, sin número, propia de Antonio de la Casa; con casa número 4 de la calle Castilla, propia de don Pedro Biedma Díaz, y con el edificio donde está instalada la clínica del «18 de Julio», número 6 de la calle Castilla, propia de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., y por el frente, con la avenida del Generalísimo, a la que dan las casas del Capellán y una gran pared o tapia, en el que hay dos puertas de entrada. Antes lindaba la huerta, por el frente o Levante, con la avenida del Generalísimo o camino de la Estación del ferrocarril y huerto de doña Mercedes Biedma; por el Sur, con casa y huerto de don Francisco Nieto, con entrada por

la tercia; con casa-horno de don José Rubio y otra casa de don Eufrasio Ortega; por Poniente, con cuadra de doña Carmen Ortega, y por el Norte, con otra parte de la huerta de la Rosa. Estaba libre de cargas; no se hallaba inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, estando inscrita la huerta a nombre de doña Angela Gabarre y Ronguail, doña Emilia Elisa Manoury y Lalonde, doña María Clemente Virginia Masson y Masson, doña María Salvadora Ruiz y Jaraba, doña María Teresa Lobry y Boulogne y doña Marrrtrina Juana Crolais y Dayot y doña Eulalia María de los Dolores Antonia Bochs y Capdevila, en el tomo 379 del Registro, libro 205 de Jaén, folio 226, finca número 8.718, inscripción primera. La adquirió por compra a las citadas señoras, a cuyo nombre se halla inscrita en el Registro, exceptuando doña Eulalia María de los Dolores Antonia Bochs y Capdevila, según la correspondiente escritura, otorgada el 20 de diciembre de 1918, ante el Notario don Toribio Jimeno Ballón, de Madrid, que, a su vez, la había adquirido la huerta donde se construyó el edificio haciendo uso de la llamada combinación lontina, según la cual, al fallecimiento de cada una de ellas, quedarían como dueñas las restantes, y así sucesivamente hasta la última, sin que pudiera pasar a sus sucesores. Como todas ellas fueron Hermanitas de los Pobres de Jaén y fallecieron, ignoraba quiénes pudieran ser sus herederos, sin que, por tanto, pudiera señalar el dominio que actualmente pudieran tener. Que para acreditar la adquisición, presentaba la escritura relacionada y ofrecía, además, información testifical; que la finca descrita estaba catastrada a nombre del Asilo de San José, y cuya representación la tenía la exponente, por ser la Buena Madre Superiora de dicho Asilo.

Por providencia de esta fecha, se ha tenido por ratificada a la Buena Madre Superiora del Asilo de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, solicitante; se ha formado el oportuno expediente con el escrito y documentos presentados; se ha acordado tramitarlo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley Hipotecaria; se ha tenido por parte a la solicitante; se ha acordado dar traslado del escrito inicial, con entrega de la copia simple presentada al Ministerio Fiscal; citar a los colindantes ya reseñados, a las titulares de la huerta ya reseñada, cuyo actual paradero, así como sus derechos habientes se desconoce, y convocar, además, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme dispone la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, y fijar, además, en los tablones de anuncios del Juzgado Municipal y Ayuntamiento de esta capital, a todos para que dentro del término de diez días, siguientes al de las citaciones, publicación de los edictos y fijación de los mismos, comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Jaén a 8 de octubre de 1953.—El Juez, Aureliano Bermúdez.—El Secretario (ilegible). 9.849-A. J.

LUCENA DEL CID

EDICTO

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón, con jurisdicción prorrogada al de Lucena del Cid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Sara Barrachina Mateu, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don

Jime Juan Benages, natural de Useras, hijo de Jaime y Magdalena, que tuvo su residencia en Useras, de donde se ausentó en 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Lucena del Cid a 4 de noviembre de 1953.—El Juez, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario accidental (ilegible).

10.058—A. J.

1.ª 27-11-953

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, por el Procurador don Antonio García Gesto, en representación de doña Plaxeres Barrera Salgado, casada, con don Eliseo Seijas Varela, se sigue expediente para declarar fallecido al padre de su representada don Angel Barrera Pallín, natural de Santa María del Monte, Castroverde, y vecino que fué en sus días de la parroquia de Recesende, e hijo de Francisco y Manuela, el cual, en el año mil novecientos veinte, emigró a Santiago de Cuba, no habiéndose tenido noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

10.056—A. J.

1.ª 27-11-953

MANACOR

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se pone en general conocimiento que en este Juzgado se instruye expediente de fallecimiento de don Antonio Barceló Sitjar, que se ausentó de Campos del Puerto para marchar a América hace más de treinta años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él; y al ausentarse era casado con Margarita Vadell Abrinas, tenía unos treinta años, era natural de Campos del Puerto e hijo de Sebastián y de Francisca.

Dado en Manacor a siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gerardo M.ª Thomas Sabater.—El Secretario (ilegible).

9.848—A. J.

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Gregorio López Fernández, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido, por encontrarse disfrutando permiso el titular,

Hago saber: Que a instancia de doña Germana García Plaza, mayor de edad, casada y vecina de Burgos, se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, don Román Alonso Sánchez, que en el año de 1927 se ausentó del pueblo de Pozaldez (Valladolid), de donde era vecino, para emigrar a las islas Filipinas, sin que a partir del año 1935 se hayan vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 193 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Medina del Campo a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Gregorio López Fernández.—El Secretario, Eulalio Hernández.

4.839—A. J.

1.ª 27-11-953

SORIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia del Juez de Primera Instancia de este partido, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada a nombre de don Benito Rojo Ramos, que litiga en concepto de pobre, sobre que se declare la nulidad de varios contratos de compraventa de inmuebles y otros extremos, se emplaza por la presente al demandado don Benito Ramos Rojo para que, dentro del término de nueve días, comparezca y se persone en los autos en legal forma, y después hacerle entrega de las copias de la demanda y de los documentos presentados; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Soria, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario, Luis Alain.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.800—A. J.

TAFALLA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Tafalla por «Caja Rural Católica de San Martín de Unx», se emplaza a los demandados Marta Valencia Lerga y Saturnino, Benito, Angel, María y Benita Leoz Valencia, y a la herencia yacente y heredero desconocidos de Jorge Leoz Baigorri, para que en término de nueve días hábiles, comparezcan en autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio correspondiente, y que se hallan a su disposición, en Secretaría, las copias correspondientes.

Tafalla, 9 de noviembre de 1953.—El Secretario judicial (ilegible).

10.051—A. J.

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia de Tafalla, en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por doña María Ascensión Jimeno Jaurrieta contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Emilia Jimeno Monteagudo, por la presente se emplaza y da traslado de la demanda a los mencionados demandados, para que dentro de veinte días improrrogables comparezcan en autos personándose en forma, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio correspondiente, y haciéndoles saber que obran en este Juzgado a su disposición, las copias correspondientes.

Tafalla, 9 de noviembre de 1953.—El Secretario Judicial (ilegible).

10.076—A. J.

VALENCIA

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

„Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de España, representado por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez contra don Emilio Pons Pons, sobre pago de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

A) Una hanegada, un cuartón y vein-

tidós brazas y media, o lo que haya, dentro de las lindes que se expresarán, equivalentes a 11 áreas 33 centiáreas 72 decímetros cuadrados de tierra huerta, en término de Benetúser, partida del Llop, lindante por Norte, sobre cuya finca don Emilio Pons construyó a sus expensas un edificio destinado a fábrica y vivienda, o sea edificio destinado a fábrica de glucosa y almidones, sito en término de Benetúser, con la frontera recayente a la calle de los Muelles de la Estación, señalada con el número siete de policía, compuesto, por su derecha, entrando, de una cubierta, en donde está instalado un transformador; a continuación, una nave con naya para depósito de cascarilla de arroz que alimenta la caldera de vapor instalada en su parte baja, y a continuación, otra cubierta, donde está instalado el evaporador, y a su izquierda, entrando, una gran nave, donde está instalada una naya para vivienda del vigilante, y en el resto de la indicada nave se hallan construídas una serie de balsas y canales de mampostería Portland, con sus diferentes maquinarias, constituyentes de la fábrica de almidón; a continuación de esta nave existe otra transversal, en la que está instalada el taller de reparaciones a su mano derecha, y a su izquierda existen construídos dos pisos, en donde se hallan instaladas las maquinarias para la fabricación de glucosa, y a continuación, hasta el fondo, ocupando el resto del solar, otra nave transversal, donde está instalado un laboratorio, etc. etc., cuya descripción exacta y demás detalles constan en autos.

Valorada, a efectos de subasta, en tres millones trescientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas (3.331.250 ptas.).

B) Una casa situada en término de Valencia, calle de Juan Marco, número veintuno, compuesta de planta baja con corral, y mide seis metros de ancho y catorce metros de profundidad.

Tasada en diez mil novecientos pesetas (10.900 ptas.).

C) Una casa situada en la vega de Valencia, cuartel de Benimaclet, partida de Santo Tomás, partida de Algrós o del camino viejo del Grao, con fachada a dicho camino, señalada con el número 80 de policía.

Valorada en setenta y siete mil novecientas cuarenta y seis pesetas (77.946 pesetas).

D) Un edificio o nave destinado a almacén situado en la vega de Valencia, cuartel de Benimaclet, partida de Santo Tomás, calle de Trafalgar, número diez.

Tasada en veinticuatro mil doscientas treinta y cuatro pesetas (24.234 ptas.).

E) Un solar situado en la vega de Valencia, cuartel de Benimaclet, partida de Santo Tomás, partida de Algrós o del camino viejo del Grao, calle de Juan Bautista Marco, que mide una superficie de 160 palmos de frontera por 36 de profundidad.

Tasada en treinta y cuatro mil quinientas sesenta pesetas (34.560 ptas.).

Las dimensiones, lindes y demás constan debidamente especificados en los autos, a disposición de aquellos que quieran tomar parte en la subasta.

Se hace constar que en la finca descrita bajo el epígrafe A) han de incluirse las instalaciones y maquinarias que se reseñan en el número segundo de la meritada escritura, por lo que el valor de la tasación de aquélla incluye el de estos bienes de los cuales se considerarán exceptuados el alternador reseñado con el número siete del antecedente segundo y los números 9, 60 y 64 de dicho antecedente. Asimismo se excluyen de la subasta los bienes descritos en el antecedente cuarto de la escritura de naturaleza mueble, por lo que

la finca señalada con la letra A), o sea, la primera de las descritas en este edicto, se saca a la venta en pública subasta con las instalaciones y maquinarias que se citan en la escritura de referencia, la que estará a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta para ser examinada.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Valencia a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Hernández.—El Secretario, Liberato Chuliá.

10.501—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARGALLO GRACIA, Adolfo; de cincuenta y dos años, soltero, hijo de José y de Carmen, natural de Zaragoza; procesado por hurto en sumario 1949-953.—(7874);

CASTILLO SAZATORNIL, Carlos; sin más datos de filiación, vecino de Zaragoza, el que regentaba con frecuencia un bar en la calle de Romea, 6, de Zaragoza, y se ausentó a un pueblo de la provincia de Huesca, hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 88-951.—(7875);

LAZARO ANADON, Francisca; de treinta y cinco años, casada, hija de José y de Vicenta, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza, Río 14, de donde se fugó con una hija de ocho años el día 2 de abril de 1951; procesada por apropiación indebida en sumario 164-951.—(8972);

TORRES DOLADOR, José; sin más datos de filiación, con último domicilio conocido en Zaragoza, Sixto Celorrio, 31; procesado por estafa en sumario 168-951.—(8973);

ESTEPA ALCARAZ, Antonia; de veintiséis años, casada con Enrique Nieto Reyero, hija de Manuel y de Manuela, natural de Jaén y vecina que fué de Zaragoza, Vasconia, 4; procesada por lesiones en sumario 192-950.—(8974);

PURON PURON, José; de cuarenta años, Perito Mercantil, casado, natural de Madrid, hijo de Carlos y de María domiciliado últimamente en Zaragoza, Predicadores, 82; procesado por estafa en sumario 16-951.—(8975);

LUNA CONTE, Antonio; hijo de Antonio y de Florá, de treinta y un años, natural de La Línea, vecino de Zaragoza, Puente del Pilar, 22, herrero, soltero;

LABORDA FORCEN, José; hijo de Santiago y de Rosario, de treinta años, natural y vecino de Ejea de los Caballeros, albañil, soltero; y

GARCIA MARTIN, Francisco; hijo de Nicanor y de Valentina, de sesenta años, natural de Navas del Rey, vecino de Zaragoza, San Lorenzo, 5, fontanero, casado; procesados estos tres últimos por hurtos en sumario 187 de 1942.—(8976).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.

HERRERO ALVAREZ, Asunción; natural de Madrid, nacida el 20 de septiembre de 1928, hija de Juan y de Margarita, casada, sus labores, cuyo actual paradero se desconoce; procesada por hurto en causa 62 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.—(10559).

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Isidro y de María, natural y vecino de Pozo-Alcón (Cazorla), domiciliado en San Sebastián, de cuarenta y cinco años; procesado por hurto en sumario 68 de 1935; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(10559 bis).

RUIZ SERRANO, Rafael; hijo de Rafael y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Sevilla, Golfo, 6, soltero, chófer, de veintinueve años; procesado por abandono de una niña en sumario 266 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona.—(10561 bis).

CASTILLO FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, Tortosa, 18 bis; procesado por apropiación indebida en causa 309 de 1953.—(10562 bis); y

IBARS RAMON, Rogelio; industrial, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de Fulgmadrona, 28; procesado por estafa en causa 120 de 1953.—(10563).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.

LARGO RUIZ, Agustín; de cincuenta y dos años hijo de Cesáreo, y de Victoria, natural de Noez y con último domicilio conocido en Logroño, Posada Navarro; procesado en expediente 106 de 1948.—(10619);

ARQUEDAS LAFUENTE, Benjamin; de sesenta y cinco años, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Carenas, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en expediente 91 de 1947.—(10620);

MERINO RAMIREZ, Mauricio; hijo de Teodoro y de Sinfonosa, de treinta y tres años, soltero, natural de Sestao y domici-

lado últimamente en Barcelona, Serra, núm. 10; procesado en expediente 96 de 1947.—(10621);

RUIZ CARRION, María; de treinta y cuatro años, hija de Gabriel y de Ana, viuda, natural de La Línea de la Concepción, domiciliada últimamente en Zaragoza, Santiago, 32; procesada en expediente 10 de 1948.—(10622);

PEREZ RODA, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 42; procesado en expediente 125 de 1947.—(10623); y

ALVAREZ BLANCO, Alejandro; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Higinio y de María, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Santa Mónica, 8; procesado en expediente 205 de 1948.—(10624).

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

HERRANZ HERRANZ, Luis; de treinta y un años en 1946, casado, hijo de Rufino y de Raimunda, agricultor, natural y vecino de Buitrago, calle del Jardín, 1, y también en Madrid, Arrieta, 8; procesado en sumario 321-946 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(7.670).

MARCOS PEREZ, Nicasio Bernardo; natural de Madrid, hijo de Bernardo y de Elvira, casado, médico, que tuvo su domicilio en la calle del Doctor Castañón, 9, pral., centro izquierda; procesado en sumario 354 de 1945 por aborto.—(3.687).

BARRE ALIENA, María Paz; natural de Madrid, hija de Antonio y de Luisa, de cincuenta y cinco años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 19, principal; procesada en sumario 334-945 por estafa.—(1.791).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Bueno Sierra.—(8966).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 147 de 1952, Pilar Rey Casanova.—(8967).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 39 de 1953, Carmen Amorós Bravo.—(8968).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 490 de 1946, Salvador González López.—(8969).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jaime Pérez Rubio.—(8970).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173 de 1951, Rafael Rodríguez Taxis.—(9011).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 108 de 1952, María Cruz Salanova Pradillas.—(9021).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1953.—(9016).